

## MEDIOS DE RECAUDO:

Con tarjeta débito y tarjeta de crédito: Utilizando los botones de servicio de pago **PSE** o pago con tarjeta de crédito, desde el Portal de Servicios Académicos (<https://dninfoa.unal.edu.co>- Portal de Servicios Académicos – Información Financiera- Pagos en línea).

Con tarjeta débito: Pago en la ventanilla del banco Bancolombia, presentando el recibo de pago de matrícula con código de barras (Aplica sólo para tarjetas débito Bancolombia).

En efectivo: Pago en la ventanilla del banco Bancolombia, presentando el recibo de pago de matrícula con código de barras. Éste debe haber sido impreso en una impresora láser.

Pago a través de los corresponsales bancarios de Bancolombia ubicados en todo el país.

En cheque: Pago en la ventanilla del banco Bancolombia, presentando el recibo de pago de matrícula con código de barras. Éste debe haber sido impreso en una impresora láser. Aplica siempre y cuando el valor del cheque sea igual al valor del recibo de matrícula.

Esta opción aplica para el pago de los fondos de cesantías.

Mixto (efectivo y cheque): Pago en la ventanilla del banco Bancolombia, presentando el recibo de pago de matrícula con código de barras. Éste debe haber sido impreso en una impresora láser.

Fondos de Cesantías: Únicamente se reciben en cheque a nombre de la Universidad Nacional de Colombia y tramitar el pago como se indica anteriormente, en cheque y/o mixto.

El valor solicitado al fondo de cesantías debe coincidir con el valor del o los recibos de matrícula pendientes de pago.

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

Si una entidad externa va realizar el pago de su recibo de matrícula y necesita que se realice la factura a nombre de la misma, debe realizar la gestión por la modalidad de auxilio empresa (financiación de matrícula pregrado o posgrado) enviando la solicitud a los correos electrónicos [cartera\\_med@unal.edu.co](mailto:cartera_med@unal.edu.co) si es de pregrado y [carterapos\\_med@unal.edu.co](mailto:carterapos_med@unal.edu.co) si es posgrado.

No se reciben pagos de matrículas a través de transferencia y/o consignación a cuenta bancaria, de hacerlo se verá afectado su proceso de matrícula. (Sólo aplica para procesos de cobro persuasivo y coactivo)